



## CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA



Pereira

Rectora

**ISABEL CRISTINA CARVAJAL**

Institucion Educativa Héctor Ángel Arcila

Corregimiento la Florida

Ciudad

Asunto: RESPUESTA A QUEJA POR NO COMPETENCIA.

En atención a queja allegada a esta entidad por usted y radicada bajo el numero interno 0260 de fecha 07 de marzo del presente año; al parecer por presuntas irregularidades que se está presentando en la Escuela Esperanza Galicia, con relación al mal manejo de la jornada nocturna y que usted puso en conocimiento de esta situación al Secretario de Educación Municipal desde el 29 de enero; pero aún no recibe respuesta de la Secretaria mencionada.

Por lo anterior me permito informarle que en cumplimiento del artículo 21 de la ley 1755 de 2015, se procedió a dar traslado a la oficina de control interno disciplinario del Municipio de Pereira con radicado interno N° 0227 de fecha 09-03-2016, por ser este el competente para adelantar la investigación correspondiente. Una vez agotada nuestra competencia se da por terminada y se procede al archivo de la misma.

Atentamente,

**ALBERTO DE JESÚS ARIAS DÁVILA**

Contralor Municipal de Pereira

<b>FUNCIONARIO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO VINCULACION</b>	<b>FIRMA</b>
Elaborado por	Alexandra Gutiérrez	Técnico Operativo	
Revisado por	Mersy Jaqueline Rosero	Directora Operativa de Planeación Y participación Ciudadana	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			
Nombre del archivo: respuesta por no competencia Nombre del equipo de cómputo CMP-032			